



NOTA DE PRENSA. N.º 105-2026

OSIPTEL ordenará bloqueo de 360 000 celulares en agosto, ¿qué hacer si recibes el mensaje con este anuncio?

- Hoy se iniciará el bloqueo de los primeros 120 000 equipos móviles, y el 18 y 25 de este mes se continuará con los restantes.

Durante este mes de agosto se ordenará un nuevo bloqueo de 360 000 equipos móviles que no figuran en la lista blanca del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseg) y que están vinculados a personas que anteriormente usaron celulares con IMEI alterado, anunció el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

El bloqueo de estos equipos tiene como finalidad combatir el comercio ilegal de equipos terminales móviles y se realizará de manera progresiva por grupos. En una primera etapa, hoy, martes 11 de agosto, se bloquearán 120 000 celulares. Posteriormente, el 18 y 25 de agosto se efectuarán nuevos bloqueos con la misma cantidad por cada fecha.

Entre enero y agosto de 2026, con este nuevo grupo, ya se estarían bloqueando alrededor de 2.4 millones de celulares, y más de 4.9 millones desde abril de 2025.

¿Qué hacer si recibes el mensaje con este anuncio de bloqueo en tu celular?

Primero, el sistema Renteseg, administrado por el OSIPTEL, envía a las empresas operadoras la orden de bloqueo de un grupo de equipos que no se encuentran en la lista blanca y, que, además, están vinculados con personas reincidentes en el uso de celulares con IMEI alterados.

Una vez recibida la orden, las operadoras tienen un plazo máximo de hasta dos días hábiles para informar a sus abonados, mediante mensajes de texto (SMS), que el bloqueo se ejecutará como máximo dentro de ese mismo periodo, y que deben tramitar el registro de su equipo.

Si recibiste este mensaje y consideras que el bloqueo no corresponde, y tu equipo fue adquirido en el país, deberás solicitar a la empresa donde lo compraste que registre el dispositivo en la lista blanca del Renteseg.

En caso de que el equipo haya sido adquirido en el extranjero para uso personal, deberás acudir a la empresa operadora que te brinda el servicio móvil para gestionar su registro en la lista de equipos válidos (lista blanca).

Como parte del procedimiento, el personal de la operadora verificará la coincidencia entre el IMEI físico del equipo (pregrabado en la bandeja del chip, en la parte posterior del equipo, debajo de la batería u otra parte física) y el IMEI lógico, que se consigue al digitar *#06# desde el celular. Después de las validaciones, firmarás una declaración jurada.

Lima, 11 de agosto de 2026